

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 27** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del "proyecto de trazado de obras de primer establecimiento. Autovía del norte A-1. Remodelación de enlaces entre los puntos kilométricos 103+000 y 139+000. Actuaciones 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 16", correspondiente al contrato de concesión de las obras públicas para la conservación y explotación de "Autovía A-1, del punto kilométrico 101 al 247. Tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos. Provincias de Segovia y Burgos". Clave: A1-T2-PE2 (1)/AO-E-188-2 (1). Provincias de Segovia y Burgos.*

Con fecha 2 de diciembre de 2009 el Ministerio de Fomento ha resuelto:

"1.- Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el "Proyecto de Trazado de Obras de Primer Establecimiento. Autovía del Norte A-1. Remodelación de enlaces entre los puntos kilométricos 103+000 al 139+000. Actuaciones: 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 16", por un Presupuesto de Licitación estimado de 11.557.619,68 euros, que no incluye el IVA (16%) que asciende a 1.849.219,15 euros con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1.- Se cumplimentarán el apartado b) de la Conclusión final contenido en el Informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de fecha 23 de noviembre de 2009. El cumplimiento de las cuestiones incluidas en el informe no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.

2.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto."

El punto 4 de esta Resolución será objeto de publicación independiente.

Burgos, 17 de diciembre de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, don Francisco Almendres López.

ID: A090093259-1